SEGUROS DE ACCIDENTES

FLEXIACCIDENTES MODULAR

Protección completa a tu medida



FLEXIACCIDENTES MODULAR



El Seguro de Accidentes individual **Flexiaccidentes Modular** es una modalidad de seguro que ofrece una indemnización económica, y la cobertura de los gastos que puedan producirse a consecuencia de un accidente del asegurado en cualquier lugar del mundo y las 24 horas del día, tanto en su vida privada como en el ejercicio de su actividad profesional.

Es un seguro flexible, donde el Tomador configura las garantías según sus necesidades.

GARANTÍAS

GARANTÍAS DE CONTRATACIÓN OBLIGATORIA

Fallecimiento Accidental

En caso de fallecimiento del asegurado a consecuencia de un accidente, se garantiza el pago de la indemnización del capital contratado a los beneficiarios designados, existiendo también la posibilidad de establecer un cobro mixto de una parte como capital y el resto como una renta mensual durante el periodo acordado.

Invalidez permanente según baremo

Si el asegurado sufre la pérdida anatómica o impotencia funcional permanente de miembros u órganos, como consecuencia de un accidente, se hará efectivo el pago de la indemnización fijada mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en el baremo de las condiciones generales, con el límite máximo del 100%.

GARANTÍAS DE CONTRATACIÓN OPCIONAL

Las diferentes garantías opcionales ofrecen una gran flexibilidad a este seguro, donde el asegurado podrá confeccionar su seguro mediante la contratación de aquellas garantías que considere en función de su estilo de vida, sus necesidades reales.

| CONTRATACIÓN OPCIONAL | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| Invalidez Temporal Accidental | | | |
| Incapacidad Profesional Total | | | |
| Incapacidad Profesional Absoluta | | | |
| Gran Invalidez | | | |
| Gastos Sanitarios Ilimitados | | | |

| MÁS GARANTÍAS OPCIONALES | | | | |
|---|---------------------------------------|--|-----------------------------------|--|
| Doble Indemnización por accidente de circulación | Fallecimiento de ambos cónyuges | Asistencia en Domicilio | Gastos Traslado por Sepelio | |
| Invalidez Progresiva | Asistencia en Viaje | Garantía Hipotecaria | Asistencia al Fallecimiento | |
| Accidentes Vasculares | Personal Sustitutorio | Cancelación de Saldos Pendientes | Asistencia Psicológica | |
| Gastos por hospitalización | Becas de Estudio | Abono de Seguros Particulares | Fracturas Óseas | |